



Montevideo, 29 de junio de 2007

COMUNICACION N° 2007/155

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Actualización del Plan de Cuentas de la Administradora - IRPF.**

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que en el día de la fecha el Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

INCORPORAR al Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional las siguientes cuentas:

2.4.6.6.0.0.0.000	RETENCIONES IRPF
2.4.6.6.1.0.0.000	RETENCIONES IRPF AFILIADOS
2.4.6.6.2.0.0.000	RETENCIONES IRPF EMPLEADOS DE LA AFAP
2.4.6.6.9.0.0.000	OTRAS RETENCIONES IRPF

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP